

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DELIMITACIÓN DE EDIFICABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, previo a realizar un proceso de edificación o habilitación del suelo, emitirá la delimitación de zonificación para los casos que el lote tenga más de una zonificación.
¿A quién está dirigido?	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el Distrito Metropolitano de Quito, que tenga más de una zonificación para un proceso constructivo o de habilitación del suelo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Número de predio
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".Ingresar al sistema con usuario y clave personal.Ingresar los datos requeridosRecibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

- La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Asesoría Técnica: de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 en la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial - Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ubicada en la Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.1.65.- Aplicación de la zonificación.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	8
2025	11	0	13
2025	10	0	15
2025	09	0	11
2025	08	0	13
2025	07	0	12
2025	06	0	37
2025	05	1	33
2025	04	129	31
2025	03	0	33
2025	02	0	28
2025	01	130	26
2024	09	0	15
2024	08	0	25
2024	07	0	3